

EXTRACTO
INFORME COMISARIO 2017
PLURIALIMENT S.A.

Cuenca, 31 julio del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE
PLURIALIMENT S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado el 31 de Diciembre del 2017 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado los Estados Financieros y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son los adecuados.

CONCLUSION:

Por su parte, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía así como las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La contabilidad presenta sus registros debidamente documentados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo que las cifras constantes en los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales, demostrando de manera razonable la situación económica y financiera de PLURIALIMENT S.A., debiendo aclarar que la contabilidad no está aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs),

SUGERENCIA:

Se sugiere a la administración la implementación inmediata de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para dar cumplimiento a las exigencias de la Súper Intendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo expuesto pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre del 2017.

Cordialmente,


Ing. Com. Milton Idrovo Bermeo
COMISARIO - PLURIALIMENT S.A.